

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1007-D-FLCH-19

Lima, 9 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08478-FLCH-2019 relativo al Sistema de Gestión de Calidad Educativa Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 2019, Política de Educación con Calidad Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 2018, Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas 2017-2019, «**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)**» de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00174-R-17 de fecha 13 de enero de 2017 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1089-D-FLCH-18 de fecha 3 de octubre de 2018 se aprobó los «**LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS 2017-2019**»;

Que mediante Resolución del Comité Directivo N.º 036-2018-SUNEDU/CD de fecha 3 de abril de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que de los considerandos, punto II.4 -De la importancia de la universidad pública, - artículos 18º y 58º de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional [...], punto II.5 -De la Gestión Institucional, [...], logro de los objetivos, ejecución “Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria”: promover y contribuir a la mejora y aseguramiento de la calidad educativa; aportar al proceso de acreditación; y, contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales: Gestión Institucional, Formación Profesional, Investigación, Extensión Universitaria y Proyección Social; y, Servicios de Apoyo;

Que mediante Oficio N.º 217/FLCH-EPBCI/2019 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, remite para su aprobación la propuesta del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) que se sustenta en el Modelo Educativo San Marcos, alineado y articulado con la misión y visión del Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas 2017-2019 y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)** de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con los estándares que se indica en fojas dos (02) que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

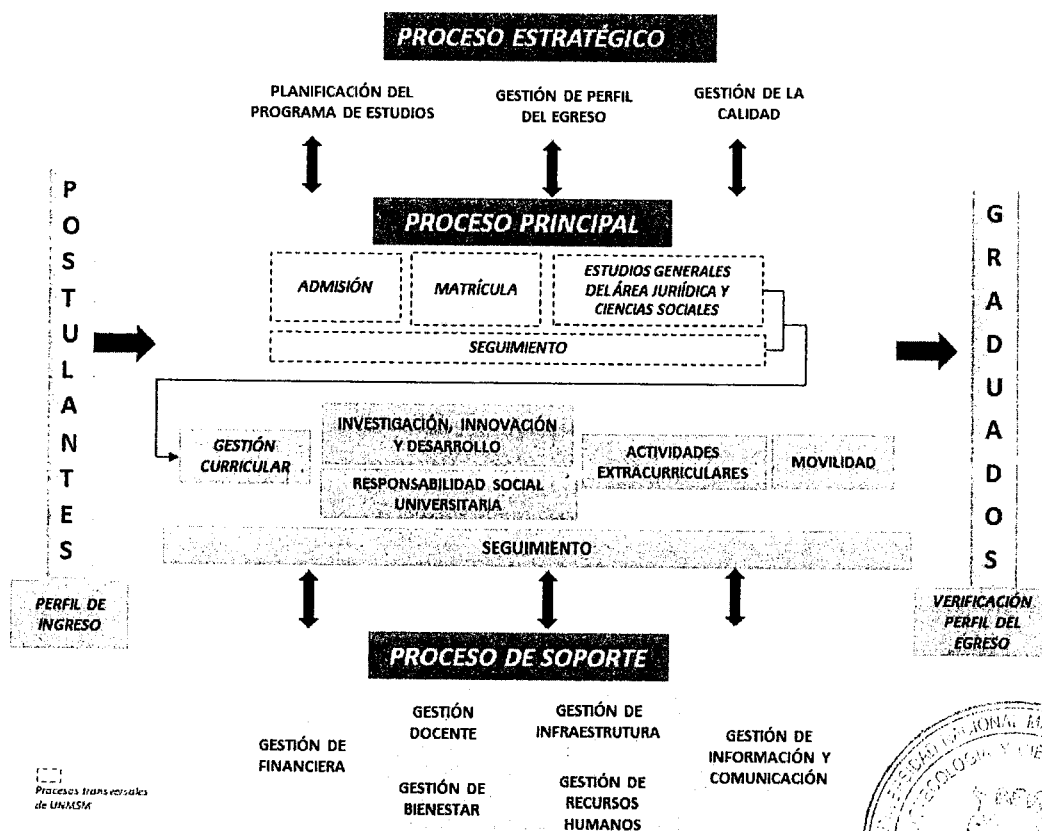
Letras mayúsculas del Perú y América

Estándar 7 – Sistema de Gestión de la Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, se sustenta en el Modelo Educativo San Marcos, y está alineado y articulado con la misión y visión del Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (FLCH) 2017 -2019 y con el de la UNMSM.

El Mapa de Proceso de la EP de Bibliotecología y CC.I. identifica e interrelaciona todos los procesos vinculantes del SGC e identifica cada proceso de la cadena de valor, los mismos que están en interrelación a los estándares del modelo de Acreditación.

MAPA DE PROCESOS



Los procesos identificados son:

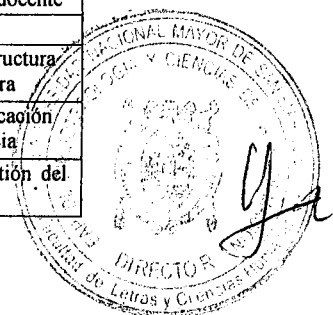
- Procesos estratégicos:** son aquellos establecidos por la alta dirección, proporcionan las directrices de los procesos de la FLCH y EP, y son el soporte para la toma de decisiones vinculantes a la planificación, estrategias y mejoras del proceso educativo.
-

Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información

- c. **Procesos misionales:** son aquellos directamente vinculados a los bienes producidos o a los servicios que presta la EP de Bibliotecología y CC.I., en sí, al proceso de enseñanza, y están centrados en aportar valor, interviniendo diferentes áreas.
- d. **Procesos de soporte:** son aquellos que sirven de soporte a los procesos misionales y a los procesos estratégicos, tienen como función proporcionar los recursos requeridos.

El siguiente cuadro interrelaciona los procesos del SGC con los estándares de acreditación:

TIPO PROCESO	PROCESO	ESTÁNDARES
ESTRATÉGICO	Gestión Estratégica	Estándar 1 - Propósitos articulados
		Estándar 2 - Participación de los grupos de interés
		Estándar 3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos
	Gestión Perfil del Egreso	Estándar 5 - Pertinencia del perfil de egreso
		Estándar 6 - Revisión del perfil de egreso
	Gestión de la Calidad	Estándar 7 - Sistema de gestión de la calidad (SGC)
		Estándar 8 - Planes de mejora
	MISIONALES	Admisión Gestión Curricular
Estándar 9 - Plan de Estudios		
Estándar 10 - Características de plan de estudios		
Estándar 11 - Enfoque por competencias		
Estándar 12 - Articulación con I+D+I y Responsabilidad Social		
Seguimiento		Estándar 33 - Logro de Competencias
		Estándar 34 - Seguimiento a egresados y objetivos educacionales
Investigación, Innovación y Desarrollo		Estándar 22 - Gestión de la Calidad de la I+D+I Realizada por Docentes
		Estándar 23 - I+D+i para la obtención del grado y el título
		Estándar 24 - Publicaciones de los Resultados de I+D+i
Responsabilidad Social Universitaria		Estándar 25 - Responsabilidad Social
		Estándar 26 - Implementación de Políticas Ambientales
Actividades Extracurriculares		Estándar 21 - Actividades extracurriculares
Movilidad	Estándar 13 - Movilidad	
SOPORTE	Gestión Financiera	Estándar 4. Sostenibilidad
	Gestión Docente	Estándar 14 - Elección evaluación, capacitación y perfeccionamiento
		Estándar 15 - Plana docente adecuada
		Estándar 16 - Reconocimiento de las actividades de labor docente
		Estándar 17 - Plan de desarrollo académico del docente
	Gestión de Bienestar	Estándar 27 - Bienestar
	Gestión de Infraestructura	Estándar 28 - Equipamiento y uso de la infraestructura
		Estándar 29 - Mantenimiento de la infraestructura
Gestión de Información y Comunicación	Estándar 30 - Sistema de información y comunicación, Estándar 31 - Centros de información y referencia	
Gestión de Recursos Humanos	Estándar 32 - Recursos Humanos para la gestión del programa de estudios	



Letras mayúsculas del Perú y América